

PRONUNCIAMIENTO DE PROFESIONALES A FAVOR DE LOS BOSQUES

El nuevo Decreto N° 7702, de fecha 14 de septiembre de 2017, reglamenta el Artículo 42 de la Ley Forestal 422/73. El Art. 42 se refiere a la obligación de mantener áreas de bosques en propiedades mayores a veinte hectáreas. A estas áreas de bosque se las conoce como Reservas Legales de Bosques o Bosques de Reserva. Estos bosques de reserva representan los últimos remanentes boscosos junto con las Áreas Silvestres Protegidas y ofrecen beneficios directos e indirectos al hombre: oxígeno, madera, leña, regulación del ciclo hidrológico, recursos genéticos, sombra, fauna, flora, especies medicinales y otros beneficios ambientales y culturales.

El Decreto N° 7702/17 abre la posibilidad de que las Reservas Legales de Bosques puedan ser modificadas, lo cual en la práctica se traduciría en la eliminación de los últimos remanentes de bosques fuera de las Áreas Silvestres Protegidas. De mantenerse este Decreto, en poco tiempo estos bosques podrían DESAPARECER.

Consideramos urgente la DEROGACIÓN del Decreto N° 7702/17 e instamos a la sociedad paraguaya a informarse y participar en el proceso de diálogo que requiere el manejo de nuestros recursos naturales, de los cuales depende nuestro sustento y el de las futuras generaciones. Esperamos que tanto el Instituto Forestal Nacional como la Secretaría del Ambiente trabajen de manera coordinada y busquen junto con los diversos actores las herramientas jurídicas y técnicas más apropiadas para favorecer la restauración de los bosques y el desarrollo sostenible.

Reafirmamos nuestro compromiso como profesionales en el diseño de alternativas para la restauración de los bosques y emplearemos todos los medios legales, respetando la institucionalidad, para asegurar la conservación de los últimos remanentes boscosos del país.

Lista de Profesionales a Favor de los Bosques	
Nombre y Apellido	Número de C.I.
Lida Pérez de Molas	539.731
Stella Amarilla	2.105.699
Mónica Centrón Viñales	1479128
Fernando Homobono González Parini	2.178.002
Lucía Janet Villalba Marín	2.350.942
José Ibarra	650520
Jorge Pinazzo	687.780
Fátima Mereles	382.186
Valentín Bobadilla Centurión	648408
María José López	2.351.010
Alberto Herrera O.	482594
José María Chilavert	1700222
José Escauriza	1847501
José Luis Cartes	1193420
Silvia Centrón Viñales	1697300
Claudia Centrón Viñales	1479129
Rodrigo Takei	3193778
Martín Viñales	2935947
Diana Carolina Guerrero Quiñonez	4072457
Cynthia Bernal	5021541
Cynthia Martínez Duarte	1648899
Hugo Ariel Lugo	4.136.477
Ruth María Gómez Benítez	4.505.466
Cristina Galeano Uliambre	3.591.583
Fabiana Carolina Miranda Garay	3.831.706
Fanny Brítez	3.966.905
Silvia Estigarribia Canesse	1.294.540
Ciro Leonor Rojas	943.134
Victor Darío Benitez Insfrán	876.449
Maricel Antonia Rojas	4.228.947
Clara Jazmín Lovera Arguello	3.535.829
Edwar Ramos	2.533.864
Oscar Rodas	1.538.922
Alejandro Angel Morinigo Martinez	977.346
Raquel Rodríguez	1.177.079
Elda María Isnardi Benítez	2.105.689
Zulma María Báez	1.259.855
Ricardo Amarilla Lopez	2.886.296
Javier Morinigo	2.482.098
María Laura Rodríguez	1.458.501
Cristina Morales	1214767
Hebe Raquel González de Bobeda	668366
Edmilce Ugarte	2.097.742
Jorge Abbate Cordazzo	332.640
Paula Zorraquin	1.512.084
Lorena Ciotti Abbate	1.948.247

Ruth Vera Insaurralde	1.112.996
Ángel Parra	2.349.839
Carmen María González	3.754.994
David Cardozo	1.335.223
César Quevedo Bertoni	2.260.014
Patricia Centrón Viñales	1.479.130
Jessica Román	5.187.757
Claus Brehm	1.239. 645
Marcelo González	4.641.428
César Agustín González	2.340.905
Rosanna Garay	1.905.130
Patricia Ruiz Díaz	1.422.264
María Digna González	3.508.038
Victoria Soerensen	1.203.192
Antonio van Humbeeck	428.845
Ana Torales	873.387
Carmen Concepción Vitale	628.505
NN	1.949.524
Marcos Roldan	1.522.673
Andrea Mercedes Garay Giménez	2.355.803
Olivia Cano Godoy	1.052.155
José Mas	3.305.539
Lourdes Bogado	3.238.045
Arami Zacarías	3.772.202
Mirian Graciela Bernal	1.995.798
Patricia Centurión	3.475.330
Lilian Peralta Dacoud	3.388.876
Montserrat García Calabrese	4.212.735
Zuny Paredes	3.991.234
Juan Alvarenga	2.963.519
Carmen Amada González Parini	3.754.967